

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

86

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Ejecutoria Penal/Expediente de ejecución 159/2019, entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, y José Luis Cancho del Pozo y D. Marcial Stanescu, por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se expidió el siguiente:

REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia firme dictada en el procedimiento referenciado, se le requiere a D. Marcial Stanescu, a fin de que en el término de cinco días a partir del presente requerimiento haga efectiva la cantidad de 80 euros en concepto de indemnización, en cualquier sucursal de Banco de Santander y en la cuenta de consignaciones abierta en este Juzgado con el número 2478-0000-78-015919, apercibiéndole de que de no satisfacer voluntariamente, se procederá por vía de apremio, la referida cantidad y en el plazo establecido, previa la declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento a Marcial Stanescu, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 28 de junio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.908/24)

